

**ACTA NÚMERO 190**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Diecisiete horas** del día **TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Asimismo, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL**

[REDACTED]

**EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**- .....

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL A LA AVENIDA PRINCIPAL UBICADA ENTRE LAS CALLES DE AVENIDA RÍO AMUR Y AVENIDA RÍO ALDÁN, DEL FRACCIONAMIENTO RÍO MEDIO V, PARA QUE, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LLEVE EL NOMBRE DE "CONCEPCIÓN DÍAZ CHÁZARO".- (C. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).**- .....

**6.- CLAUSURA.**- .....

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- .....

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR** [REDACTED]

[REDACTED]

**POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**- .....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 89 de la Ley Agraria, que dispone que para la enajenación de terrenos ejidales, considerados para el crecimiento de un centro poblacional, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados

y municipios establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos, pone a su consideración, el comunicar al [REDACTED] propietario de la parcela

[REDACTED]

[REDACTED]

Municipal de la Vivienda y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, no existe algún proyecto de desarrollo en la zona en donde se ubica el inmueble de referencia, por ello el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, no ejerce el derecho de preferencia que tiene sobre dicho predio; y en consecuencia el interesado, puede enajenar, con total libertad la parcela en comento.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano.-

**ÚNICO:** Autorizar que se comunique al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

del Municipio de Veracruz, que el H. Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta.- -----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL A LA AVENIDA PRINCIPAL UBICADA ENTRE LAS CALLES DE AVENIDA RÍO AMUR Y AVENIDA RÍO ALDÁN, DEL FRACCIONAMIENTO RÍO MEDIO V, PARA QUE, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, LLEVE EL NOMBRE DE**

**“CONCEPCIÓN DÍAZ CHÁZARO”.- (C. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA).-.....**

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que para la presentación de este punto del Orden del Día se encuentra presente la Arq. Concepción Díaz Cházaro.- En uso de la voz la C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 39, 40 fracción XVII, artículo 44, 60 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; así como los artículos 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para su discusión y aprobación, en su caso, la autorización para la asignación de la nomenclatura oficial a la avenida principal ubicada entre las Calles de Avenida Río Amur y Avenida Río Aldán del Fraccionamiento Río Medio V, para que a partir de este momento, lleve el nombre de “Concepción Díaz Cházaro”, explicando que dicha acción tiene como objetivo visibilizar a las mujeres a través de la historia y la gran labor que han desempeñado; asimismo, agrega que en reconocimiento de sus logros y acciones en favor de la sociedad veracruzana, en su función como Cronista de la Ciudad de Veracruz, su encomienda es salvaguardar a través de su crónica los eventos más relevantes de la historia contemporánea de Veracruz, generando una cultura de la igualdad, destacando que desde el inicio de la actual administración pública gubernamental, el H. Ayuntamiento de Veracruz ha trabajado arduamente en implementar acciones para reconocer a las mujeres, por lo que la Comisión que coordina consideró reconocer a una destacada mujer del Municipio, a la Arq. Concepción Díaz Cházaro.- En uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, saluda afectuosamente a la Arq. Concepción Díaz Cházaro, quien se encuentra presente en esta Sesión Extraordinaria a distancia; asimismo, exhorta al Cuerpo Edilicio a brindar su apoyo en este punto del Orden del Día, ya que considera que es una iniciativa muy positiva, que presenta y apoya la Regidora Novena como Coordinadora de dicha Comisión, toda vez que permite visibilizar a las mujeres veracruzanas, como lo mencionó en su presentación

la Regidora Novena; mencionando que en su momento se presentó el diagnóstico sorpresivo en los números, pero que en la realidad así es, pues son muy pocas las calles que llevan el nombre de mujeres en la Ciudad, siendo un porcentaje mínimo; a parte que muchas de ellas no se sabe quiénes son o qué han hecho y esta es una manera de reconocerlas; además, que permite continuar con la labor del Municipio en el fomento de la igualdad de género, donde a la mujer se le dé un lugar preponderante no sólo de respeto; sino, también de reconocimiento a una trayectoria tan importante, como es el caso de la Arq. Concepción Díaz Cházaro, quien no sólo es la Cronista de la Ciudad, sino la encargada de recopilar y plasmar la memoria de Veracruz desde hace muchos años, de preservarlo que es lo más importante que se tiene como sociedad, ya que como seres humanos en algún momento nos iremos, pero nuestra historia se quedara aquí siempre y ella tiene el privilegio de poder dejarla plasmada para futuras generaciones, por lo que considera que no existe mejor manera de iniciar este programa con la designación de una calle o avenida que lleve su nombre, para que la gente la conozca así como las futuras generaciones, ya que en algún momento se preguntarán quién es la Arq. Concepción Díaz Cházaro, que será el nombre de la calle en donde vive o por la que pasa todos los días, por lo que al investigar, sin duda alguna, encontraran el reconocimiento de miles de veracruzanos y de varias generaciones a su trabajo incansables y a su amor por Veracruz.- En uso de la voz la C. Clotilde Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera, aplaude esta propuesta para que una calle lleve el nombre de la Arq. Conchita, como todos la conocen, quien ha hecho mucho por Veracruz; además, su apellido es de prosapia para los que viven en Veracruz, para quienes tienen muchos años de vivir aquí, para los que nacieron aquí, por lo que considera un privilegio que una calle lleve su nombre y sobre todo que este reconocimiento se realice cuando está vivo el homenajeado, toda vez que considera de mal gusto que se le ponga el nombre de una persona a una calle o a una escuela de manera post mortem; asimismo, expresa su sincera felicitación a la Arq. Concepción Díaz Cházaro, porque llevar el nombre de una mujer tan destacada y que ha

trabajado en la labor de enaltecer a Veracruz, tiene detrás un gran amor por su Ciudad, muchas felicidades y la incita a continuar haciendo las cosas tan bien como hasta ahora, gracias.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta que celebra este punto de acuerdo, felicita a la Arq. Concepción Díaz Cházaro y a la C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena, ya que es muy importante para la sociedad veracruzana que la paridad que es necesaria para que contribuya en la toma de decisiones, la representación social que beneficie la vida de muchas mujeres en el proceso, también democrático, que sea un modelo inclusivo que propone este Municipio a través de la Comisión que coordina la compañera Regidora Novena, es un honor y agradezco el uso de la voz.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda.-----

Continuando con el uso de la voz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 61 fracción IX, 66, 67 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 31 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la asignación de la Nomenclatura Oficial a la Avenida Principal Ubicada entre las Calles de Avenida Río Amur y Avenida Río Aldán del Fraccionamiento Río Medio V, para que, a partir de este momento, lleve el nombre de "Concepción Díaz Cházaro".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----**

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.